



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 085-2025- MDET/A

Sinchao Grande, 20 de marzo del 2025.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

**VISTO:** El Informe N° 0026-2025-MDET/PVL-VRCF, de fecha 12 marzo del 2025, Informe N° 0038-2025/MDET-GDS-SGPSyA de fecha 13 de marzo del 2025, sobre cambio de directiva del Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS" – del Caserío Sinchao Chico – Distrito de El Tallan – Piura.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativas y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece la autonomía de las Municipalidades expresando que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.", concordante con el Artículo 4° del mismo cuerpo legal;

Que, el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece, La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante el Informe N° 0026-2025-MDET/PVL-VRCF de fecha 12 marzo del 2025, el jefe del Programa Vaso de Leche, solicita cambio de directiva del Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS" – del Caserío Sinchao Chico – Distrito de El Tallan – Provincia y Departamento de Piura.

Que, mediante Informe N° 0038-2025-MDET-GDS-SGPSyA de fecha 13 de marzo del 2025, el Subgerente de Programas Sociales y Alimentarios, emite opinión técnica respecto al cambio de directiva del Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS" – del Caserío Sinchao Chico– Distrito de El Tallan – Provincia y Departamento de Piura, recomendando se emita el acto resolutivo correspondiente

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER**, la directiva del Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MILAGROS" del Caserío Sinchao Grande – Distrito de El Tallan – Provincia y Departamento de Piura, periodo 2025 al 2026, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
ROSA ELVIRA NIZAMA MARTINEZ	Presidenta	70315753
SRANDRA IMAN SILVA	Secretaria	76829920
FATIMA DE JESUS SERNAQUE MORE	Tesorerera	76923141
HERMELINDA FLORES YOVERA	Vocal	41600413

**ARTÍCULO SEGUNDO: REGISTRAR**, en el Libro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Distrital de El Tallan, el Comité de Vaso de Leche "SEÑOR DE LOS MIILAGROS" del Caserío Sinchao Chico – Distrito de El Tallan – Provincia y Departamento de Piura, para los fines de ley.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado, la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El Tallan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
EL TALLAN  
Prof. Javier More Vilchez  
ALCALDE

